Municipalidad de Chillán Viejo | Alcaldía

AMPLIA PLAZO EN SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR D.A. N° 2.031 DE 12 DE JUNIO DE 2018.

DECRETO ALCALDICIO Nº **3.334**

Chillán Viejo, 22 de Octubre 2018

V I S T O S:

Artículo Nº 133, inciso tercero de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Of. N° 001 de 11 de Septiembre de 2018, de la Fiscal Carolina Rivera Acuña, por medio de la cual solicita a la Autoridad Comunal prorrogar el plazo de instrucción del sumario administrativo instruido por D.A. N° 2.031 de 12 de Junio de 2018, por las razones señaladas por el Fiscal.

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE ampliación del plazo para la tramitación del sumario administrativo instruido por D.A. N° 2.579 de 9 de Agosto de 2018, por 15 días hábiles contados desde la fecha de este Decreto, por las razones señaladas por el Fiscal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/HHH/OES.-
Distribución:
Srta. **Carolina Riquelme A.**, Fiscal; Sr. Felipe Aylwin L. Alcalde; Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal; Sr. Oscar Espinoza S., Director DCI; Sra. Carol Lagos V., Administradora Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO
23 OCT 2018